



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** CERTIFICA ¿MALAS MADRES? DISCUSIONES JURISPRUDENCIALES SOBRE EL ALCANCE DEL DEBER DE EVITACIÓN DE LA POSICIÓN DE GARANTE MATERNOFILIAL (35-23)

---

VISTO:

La ley N° 7 (t.c. por ley 6.588), la Res. CACFJ N° 7/23, las DI-2023-4-TSJ-CFJ y DI-2023-37-TSJ-CFJ, y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 7/23 el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la actividad “¿Malas madres? Discusiones jurisprudenciales sobre el alcance del deber de evitación de la posición de garante materno filial”.

Que por DI-2023-37-TSJ-CFJ se autorizó su realización.

Que a tal fin se designó como capacitadores a Marcela De Langhe y Omar Palermo. La actividad se llevó a cabo el 19 de mayo de 2023 de manera presencial en la Sala de Acuerdos del Edificio Anexo del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se transmitió por la plataforma Zoom del Centro de Formación Judicial.

Que la DI-2023-4-TSJ-CFJ estableció el monto de las retribuciones para las tareas que desempeñen los capacitadores, formadores y auxiliares docentes en cursos, seminarios, jornadas, conferencias, mesas redondas; coordinación o dirección de cursos y actividades similares; y moderación de paneles, coordinación de debates y similares; tutorías, preparación de material, filmación de clases tanto de actividades presenciales como virtuales.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**La Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial DISPONE**

1°) Certificase la participación de Marcela De Langhe como expositora en la actividad “¿Malas madres? Discusiones jurisprudenciales sobre el alcance del deber de evitación de la posición de garante materno filial” realizada el 19 de mayo de 2023.

2°) Certificase la participación de Omar Palermo como expositor en la actividad “¿Malas madres? Discusiones jurisprudenciales sobre el alcance del deber de evitación de la posición de garante materno filial” realizada el 19 de mayo de 2023.

3°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

